

ANUNCIO de 30 de diciembre de 2011, de la Gerencia Provincial de Almería de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica resolución en expediente de desahucio administrativo que se cita.

Habiéndose intentado notificación en el actual domicilio del ocupante de vivienda de promoción pública, y procediendo correos a su devolución por Ausente en reparto es por lo que se procede a su publicación en BOJA.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica resolución, de fecha 15 de noviembre de 2011, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) en expediente de desahucio administrativo núm. DVPA-AL-2011-0009, abierto sobre vivienda de protección oficial de promoción pública a don Antonio Fernández Torres, Expediente Desahucio Administrativo sobre vivienda perteneciente al grupo 4241, Finca 32847, sita en calle Carlos V, 26, Bajo 6, Puerta 47, de Vera (Almería), conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad.

Consta en el expediente que, Antonio Fernández Torres pruebas de la falta de pago de las rentas, lo que supone causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 1, letra a) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorga un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

La resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Almería, sita en C/ Jesús Durbán, núm. 2, 4.ª planta, 04004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Almería, 30 de diciembre de 2011.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de resolución de procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de las resoluciones dictadas por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, en los procedimientos administrativos de declaración de abandono de las embarcaciones, asimismo, relacionadas en el Anexo.

Las citadas Resoluciones y los expedientes administrativos a que se refiere este anuncio se encuentran, para su acceso por las personas interesadas o sus representantes, en las dependencias en la sede de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

En relación a dichas resoluciones, que no ponen fin a la vía administrativa, podrá interponerse por las personas interesadas recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 115.1 de la misma Ley y los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que podrán presentar en la Consejería de Obras Públicas y Vivienda o en la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de que puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

A N E X O

Expte.	Fecha Resolución	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Embarcación	Matrícula
842/2010	24/11/2011	Severiano Jiménez Blázquez (6511701) Navalunga, Ávila	JAW	7ªSE-2-32/97
564/2010	24/11/2011	Manuel Tebar Soler (52577701T) Fuengirola, Málaga	MANUELA	3ªMA-4-2058
910/2009	30/11/2011	Mariano Barrientos Ruiz (8770236Z) Sanlúcar, Cádiz	UCIKATO UNO	7ªAT-5-8/99
896/2009	30/11/2011	Jochen Bulk (X704266Y) Barbate, Cádiz	ROBALO	7ªMA-2-143-92
496/2008	30/11/2011	Ramón García Sánchez (27777795M) Sevilla	RAYDI	7ªSE-2-89-93

Sevilla, 20 de diciembre de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2011, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de acuerdo de inicio de procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de An-

dalucía de extracto de los Acuerdos dictados por la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por los que se inicia procedimiento administrativo de declaración de abandono de las embarcaciones, asimismo, relacionadas en el Anexo.

En relación a dichos procedimientos, las personas interesadas o sus representantes pueden comparecer, a efectos de conocer y acceder al contenido íntegro del Acuerdo de inicio y del expediente que se tramita, en la sede de la Agencia, sita en la calle Virgen de las Aguas Santas, núm. 2, de Sevilla, previa solicitud de cita.

Respecto a los citados acuerdos, podrán las personas interesadas presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la

presente publicación, pudiendo retirar, antes de notificarse la Resolución, los bienes de su titularidad previo pago de las tasas portuarias devengadas de conformidad con la Ley 6/1986, de 5 de mayo, sobre determinación y revisión de tarifas y cánones en puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma Andaluza, y demás normativa tributaria aplicable.

La competencia para resolver los procedimientos cuyo inicio se notifica corresponde al Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de acuerdo con lo establecido en el artículo 19.1.g) del Estatuto de la entidad, aprobado por Decreto 235/2001, de 16 de octubre.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de tres meses desde la fecha del acuerdo de incoación, de conformidad con el artículo 42.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El transcurso del mismo, teniendo en cuenta las posibles interrupciones en su cómputo, producirá la caducidad del procedimiento, resolviéndose el archivo del mismo (art. 44.2 de la misma Ley).

Finalmente, se informa que contra el presente acuerdo no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio del derecho a recurrir contra la resolución que ponga fin al procedimiento que ahora se incoa.

A N E X O

Expte.	Fecha Acuerdo	Interesado (NI) y Municipio Últ. Domicilio	Embarcación	Matrícula
893/2009	23/09/2011	Johannes Ham Depauw 16 Muiden Holanda	LA MICHELLE	A200205215
892/2009	23/09/2011	William Dixon Wooster UK	MOONRIVER OF HYTHE	SSR120651

Sevilla, 20 de diciembre de 2011.- El Letrado Jefe, José María Rodríguez Gutiérrez.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas acogidas al Decreto 335/2009 y reguladas en la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 1 de agosto de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo en la modalidad de formación de oferta de acciones formativas dirigidas prioritariamente al programa para personas ocupadas en pequeñas y medianas empresas, empresas de economía social y autónomos, para el año 2011, de acuerdo con las bases reguladoras establecidas en la Orden de 23 de octubre de 2009, dentro del programa 32L de Formación, con cargo a las siguientes aplicaciones:

- Aplicación Presup.:// 0.1.14.31.16.11.785.00 .32L.3//
- Aplicación Presup.:// 3.1.14.31.16.11.785.00 .32L.5.2012//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2011/O/352	AGRUPACIÓN LOCAL DE EMPRESARIOS DE LA PIEL DE PRADO DEL REY	417.600,00€
11/2011/O/356	ASOCIACIÓN PROANDALUCÍA «PROFESORES ASOCIADOS DE ANDALUCÍA»	119.955,00€
11/2011/O/364	APA MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS DE BARBATE	8.745,00€
11/2011/O/372	(EMPIEL) ASOC. DE EMPRESAS DE COMPLEMENTOS DE MODA Y PIEL	150.150,00€
11/2011/O/383	ASOC. PROA DE LA JANDA	37.800,00€
11/2011/O/497	SINDICATO DE OBREROS DEL CAMPO Y DEL MEDIO RURAL DE ANDALUCÍA	25.042,50€
11/2011/O/531	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES DE SERVICIOS DE INNOVACIÓN Y TELEMÁTICOS DE ANDALUCÍA	267.096,00€
11/2011/O/574	FUNDACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	378.000,00€
11/2011/O/607	FUNDACIÓN GERON	73.605,00€

Cádiz, 28 de diciembre de 2011.- El Director, Juan Bouza Mera.

RESOLUCIÓN de 28 de diciembre de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas acogidas al Decreto 335/2009 y reguladas en la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial de Cádiz del SAE ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la Resolución de 1 de agosto de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de formación de oferta dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados para el año 2011, de acuerdo con las bases reguladoras establecidas en la Orden de 23 de octubre de 2009, dentro del programa 32L de Formación, con cargo a las siguientes aplicaciones:

- Aplicación Presup.:// 01.14.31.18.11.775.00.32L.2//
- Aplicación Presup.:// 31.14.31.18.11.775.00.32L.4.2012//
- Aplicación Presup.:// 01.14.31.18.11.744.02.32L.6//
- Aplicación Presup.:// 31.14.31.18.11.744.02.32L.8.2012//
- Aplicación Presup.:// 01.14.31.18.11.765.00.32L.3//
- Aplicación Presup.:// 31.14.31.18.11.765.00.32L.5.2012//
- Aplicación Presup.:// 11.14.31.18.11.785.00.32L.1.2010//
- Aplicación Presup.:// 31.14.31.18.11.785.00.32L.3.2012//

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	IMPORTE
11/2011/J/326	ASOC PRO-PERSONAS CON NECESIDADES SOCIO-EDUCATIVAS ESPECIALES (ASANSULL)	102.030,00 €
11/2011/J/327	AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS	19.950,00 €
11/2011/J/339	ASOCIACION DE AYUDA A DROGODEPENDIENTES Y PRESOS MARA	78.750,00 €
11/2011/J/341	ASOCIACION PARA LA GESTION DE LA INTEGRACION SOCIAL	66.320,00 €
11/2011/J/346	RENTIEMPRESA, S.C.A.	160.665,00 €
11/2011/J/351	AGRUPACION LOCAL DE EMPRESARIOS DE LA PIEL DE PRADO DEL REY	59.175,00 €
11/2011/J/353	CONSULTING SERITIUM 2004,S.L.	32.700,00 €
11/2011/J/354	FEDERACIÓN GADITANA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA	53.170,00 €
11/2011/J/359	CENTRO DE ESTUDIOS PROGRESO CONIL, S.L.	69.075,00 €